MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1564

AUTORIZA OCUPACION ESPACIO DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE SEÑALA.-

REQUINOA,

20 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 20/12/2022, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2023.-

CONSIDERANDO :

a.- El Memo N° 1047 de fecha 15/06/2023 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Agrupación FUGARE, realizará Feria los días Sábados de cada mes, a partir del 24 de Junio hasta el 09 de Diciembre de 2023, en horario de 09:00 a 19:00 hrs., cabe señalar que cancelaran los derechos municipales correspondientes por cada fecha que se indica más adelante.-

b.- Lo autorizado por el Sr. Alcalde en Memo N° 1047 de fecha 08/06/2023 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo que en virtud de los antecedentes expuesto y bajo su determinación como autoridad alcaldicia en su calidad de administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público, ordena su autorización y su trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZASE a la **AGRUPACION FUGARE,** para que realice **"FERIA DE EMPRENDEDORES,** a realizarse en B.N.U.P., en el **BANDEJON CENTRAL DE LA PLAZA DE ARMAS,** de la comuna de Requínoa, en los días Sábados de fechas que a continuación se señalan en que funcionarán los participantes asociados a la agrupación señalada precedentemente, en el curso del presente año 2023 :

Mes	Fechas
Junio	24
Julio	1-08-15-22-29
Agosto	5-12-19-26
Septiembre	2-9-23-30
Octubre	7-14-21-28
Noviembre	4-11-18
Diciembre	2-9

Nombre de Participantes	Rut. N°
Sergio Gonzalo Pérez Bustos	[redacted]
María Graciel Bozzo Martínez	
Luisa Cristina Berrios Valenzuela	
Rosa Ester Murillo López	
Constanza Camila Vargas Almonacid	
Rosa Pilar Pavés Alarcón	
Allan Francisco Chandia Valenzuela	
Vania Alejandra Aravena Vera	
Natalia Alejandra Basaéz Manriquez	
Patricio Alberto González Flores	
Mitchel Danilo Ramírez Sánchez	
Hugo Hernán Añazco Sánchez	
Digna del Carmen Cancino Caullan	
Gloria Maribel Piña Díaz	
Bárbara Isabel Hinojosa Lucero	
Juan Antonio Rioseco Llantén	
Javiera Estefanía Cáceres Araos	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/TUS/AL/RNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oicina de Partes.
- Dideco.
- Depto. de Rentas.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA